



Acta de la Sesión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Córdoba, celebrada el día 13 de julio de 2018 en la sala de Juntas José Agüera Soriano (1ª planta del Paraninfo, ala este) del Campus Universitario de Rabanales.

Asistentes:

Presidente

Liñán Reyes, Matías

Secretaria

Gil de Castro, Aurora del R.

Profesores

Moreno Moreno, Carlos Diego

Personal de Administración y Servicios

-

Alumno

Savariego Fernández, Rafael

Agente Externo

-

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 13 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Córdoba que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Subdirector de Estudiantes y Calidad, para tratar los siguientes puntos del orden del día, fijados en la convocatoria del 10 de julio de 2018:

1. Lectura y aprobación, si procede, de actas pendientes
2. Informe del presidente de la UGC
3. Análisis de las repuestas remitidas por Delegados y Profesorado como posibles causas del porcentaje de no presentados superior al 30% de los matriculados de forma sostenida durante al menos tres cursos seguidos. Acordar lo que proceda
4. Ruegos y preguntas

Punto 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS PENDIENTES

Se aprueba el acta correspondiente a la reunión de la UGC del 12/06/2018.

Punto 2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA UGC

-Programa Implanta “CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD IMPLANTADOS EN LOS CENTROS DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS”. La DEVA (DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN de la Junta de Andalucía) ha desarrollado un procedimiento para la Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros (SGCC). La ventaja es que para los centros que implanten el SGCC y se certifiquen, las renovaciones de las acreditaciones de sus titulaciones dejarían de ser individuales y la pasarían de forma conjunta coordinado por el centro y siendo evaluados una versión reducida de los criterios. El proceso sería más simplificado, siendo más ventajoso para los Centros con más títulos a su cargo. Los requisitos para poder implantar el SGCC es tener reacreditados al menos el 50% de los títulos (nosotros tenemos el 100%) y para la Certificación del Sistema se evaluarán tres años. Esta última condición implica que cuando se apruebe en J.E. nuestro Manual del SGCC, deberá contar con datos y encuestas de los actuales SGC de los Grados y del Máster, pues de lo contrario habría que esperar tres años desde la implantación y prácticamente coincidirían la Certificación del Centro con la renovación de las acreditaciones de los Grados, lo cual no aportaría ventaja alguna. Si finalmente se accede al programa Implanta (habría que hacer el Manual y aprobarlo en J.E.), las UGC de los Grados y el Máster tendrían que coexistir hasta la Certificación del SGC del Centro, a partir de que el Centro estuviera certificado, las UGC de los Grados y el Máster es posible que dejen de ser necesarias.

-ACREDITA PLUS: EURACE® para los títulos de Ingeniería y EURO-INF® para los títulos de Informática: En octubre de 2018 la ANECA abrirá una nueva convocatoria para la obtención de estos sellos internacionales de Calidad (<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-titulos/SIC>). La Dirección propondrá en J.E. en septiembre concurrir a dichos sellos con el GII y otro Grado de la rama Industrial. El elevado coste de estos sellos

será sufragado por la Universidad. Para concienciar de la relevancia de este proceso, se mantendrá una reunión con los Directores de los Departamentos con más carga docente en las titulaciones.

-El próximo curso, para las encuestas del P4 EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO el alumnado las seguirá realizando en el aula pero se utilizará el móvil en vez del papel. Para ello, a cada alumno y alumna se le entregará un código QR (o dirección URL) aleatoria de un solo uso. Esta experiencia será realizada como plan piloto en dos Centros de la Universidad, uno de ellos la EPSC.

Punto 3. ANÁLISIS DE LAS REPUESTAS REMITIDAS POR DELEGADOS Y PROFESORADO COMO POSIBLES CAUSAS DEL PORCENTAJE DE NO PRESENTADOS SUPERIOR AL 30% DE LOS MATRICULADOS DE FORMA SOSTENIDA DURANTE AL MENOS TRES CURSOS SEGUIDOS. ACORDAR LO QUE PROCEDA.

Se presenta un documento que recoge todas las recomendaciones y posibles causas de los no presentados aportadas por los Delegados y el Profesorado afectado. Tras un debate se acuerda remitir dicho documento a la Comisión de Docencia del Centro para su estudio y toma de medidas. Se adjunta dicho documento.

Punto 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:23h. De todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Aurora del Rocío Gil de Castro